



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1123 197

EXPEDIENTE Nº 13-00413/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 4.493,00.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION